

HERALDO de GERONA



Domingo

10 de diciembre

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

DE ACTUALIDAD

Las huelgas nacen de una divergencia entre el capital y el trabajo. Esta divergencia puede convertirse en lucha, y lucha enconada; porqué el capitalista ve disminuir los ingresos, el cálculo de las ganancias sufre una alteración considerable ó queda por completo anulado.

Pero el capital es fuerte, y como todos los fuertes, soberbio. No le gustan las imposiciones; está acostumbrado á mandar y ser obedecido humildemente por el trabajo, y cuando éste quiere tratar de potencia á potencia con él, se irrita, no le concede la beligerancia, la cual no puede existir de señor á vasallo, como no sea en plena rebelión.

Pero los tiempos cambian, y los factores todos de la producción miranse como elementos de vida, como representaciones de entidades con personalidad propia, dispuestas en la constante evolución del progreso humano, á recoger de éste las banderas para tremolarlas, ya en las fiestas de la paz, ora en los días del combate.

El trabajo, con sus energías de brazo indomable, tiene también sus fueros, y rara vez pedirá justicia ni razón.

En él figura el proletario, que tiene pendiente de un hilo el pan de su familia, del hilo de sus músculos, fuerza alimentada por la salud, combatida incessantemente, hora por hora, que opone la resistencia instintiva de la lucha por vivir, deseo innato, que no tiene nada de egoísta, antes bien, tiende á la conservación de la especie y á su prosperidad en todos los órdenes y manifestaciones.

Esa lucha entre el capital y el trabajo es la más temible, porqué se siente en todos los corazones y la conocen todos los cerebros, cosa que no ocurre en las contiendas políticas, bien sea dentro de un Estado, ó en las internacionales, cuando la bandera de la Patria ofendida reclama el común esfuerzo para la reivindicación de la honra.

Un pueblo puede resignarse á la humillación cuando sus fuerzas están agotadas en la pelea. Pero una familia no puede resignarse á las faltas del pan de cada día porqué valdría tanto como renunciar á vivir.

Por eso las huelgas acusan notoria gravedad. La masa obrera en el paro sufre alteraciones como las aguas estancadas. El salario no entra en el hogar y la holganza pacífica ó tumultuosa tiene ciertas malsanas exigencias. La animación del taller se traslada á la taberna y en la casa del obrero empieza á sentirse el rencor con las apremiantes necesidades no satisfechas.

La intervención del Estado es necesaria, no con los temperamentos de represión sino con los de concordia y armonía. Puesto que su misión consta en realzar el derecho, búsquese la fórmula que en la amplitud de ese mismo derecho satisfaga á unos y á otros cediendo cada uno por su parte en aras del bien general.

Prociúrese suavizar asperezas y dulcificar los ánimos, que los ejemplos son perniciosos y los tiempos que corren nada á propósito para que las fuerzas inconscientes y despechadas corran sin rumbo pudiendo recoger en sus movimientos otras, que siempre existen, nacidas de las que son víctimas del infortunio, de los impacientes ó de los malvados.

M. FERRER.

HAY QUE ACLARAR

Ha habido algun periódico que se ha ocupado de la enmienda que presentó al congreso, el diputado por Gerona señor Herrero, relativa al establecimiento de juzgados en Vilademuls y Torroella de Montgri, y como quiera que, con dudosa intención se ha dicho que el señor Herrero había pedido el «restablecimiento» de dichos juzgados; el HERALDO DE GERONA, que en todos sus actos vá guiado por el deseo de no desviar á la opinión, antes al contrario, procura poner á sus lectores al corriente de cuantos asuntos de interés para la provincia se trata en todas partes, publica á continuación la referida enmienda:

Enmienda del señor Herrero al cap. 3.º, art. 4.º y cap. 4.º, art. 4.º del presupuesto de gastos de la sección 3.ª, ministerio de gracia y justicia.

«Al congreso.—Los diputados que suscriben, acogiéndose al criterio aceptado por el gobierno y la comisión general de presupuestos, tiene el honor de someter á la aprobación del congreso la siguiente enmienda, elevando los créditos consignados en el artículo 4.º del capítulo 3.º de la sección de «Obligaciones civiles», y en el artículo 4.º, capítulo 4.º de la misma sección del presupuesto del ministerio de gracia y justicia, á fin de establecer los juzgados de Vilademuls y de Torroella de Montgri, (Gerona), cuyas poblaciones son cabeza de distritos electorales para diputados á cortes».

MADRID DELINCUENTE

XI

Notas finales.—Conclusión

Yo pensaba haber consagrado unas líneas al estudio de los medios represivos y preventivos de la delincuencia; pero realmente eso rebasa las medidas de mis fuerzas, y además no tenemos autoridad física ni moral para imponerlos. Dejémoslo, pues. Me limitaré á otra cosa.

Uno de los medios represivos practicados actualmente es la imposición que *quincenas*. La policía dá una batida á los delincuentes por algun suceso escandaloso y á éste quiero y á éste tambien recoge de la calle, de los garitos y de sus centros á los acreditados y conocidos prógimos enviándoles según su sexo á la cárcel de mujeres ó al *abanico* por quince días.

Este procedimiento, mas moral que legal, es malo. Sobre ser anti-constitucional y bárbaro no sirve para nada. Beneficiáanse de él algunos policías infames—que de todo hay en el mundo—para satisfacer sus venganzas y rencillas. Infelices y ociosos esclavones del hampa hay que sufren quin-

cena tras quincena, sirviéndoles el castigo de estímulo para su arte, y de incitante á su venganza.

Es de ver como salen esos hombres de la cárcel. Para las mujeres hay menos vigor. Referiremos lo que hemos visto. Paseábamos por el final de la calle de la Princesa una noche, y serían las doce próximamente cuando á poco no nos arrollan vários hombres que corrian en dirección al centro de la capital. El lugar del suceso y lo inmotivado, al parecer de aquellas carreras, nos llamaron la atención. Nuestro acompañante nos explicó el misterio y en noches sucesivas lo confirmamos por nuestros propios ojos. Parece que á los *quincenos*, llamémosles así, se les suelta á las doce, y de noche con objeto de que les cojan inmediatamente policías apostados para ello. Hay que ver como escapan los que trasponen la puerta. Un espectáculo horrible. Una cacería de hombres. No sé si hoy continuará la práctica; pero ha existido y yo la hé presenciado.

El descuido que se observa en la cárcel de mujeres es conocidísimo. Ha traspasado los sucios y asquerosos muros del edificio, siendo del dominio público lo que allí ocurre. Las señoras *quincenas* entran cada vez con un nombre distinto y no son conocidas (?). Se les permite la entrada de niños y niñas, y recibir comidas de la calle etc. etc. La comunicación en que viven les permite estrechar y acrecentar sus velaciones criminales.

El sueldo que disfrutan y gozan los policías no es el mejor para hacer buenos uno y otro verbo. La consideración social no es mucha, porqué se ha creado un cuerpo de hombres sin instrucción y sin cultura. A excepción de las primeras autoridades los demás carecen de entendimiento. Un concepto horroroso de las cosas ha hecho creer que era preciso haber servido en el ejército ó en la guardia civil para ingresar en las filas de los que velan por el orden. Y ya ven ustedes el redactor de un *semanario ilustrado* pudo publicar sin pasar grandes trabajos el retrato del presidente de las cámaras en el baño, y años después con la misma facilidad impune un anarquista le mató. ¿Si hubieran sido aquellos policías cultos y perspicaces hubieran ocurrido esos sucesos?

La tarjeta de identidad que se usa en otras partes aquí se mira con desprecio. Y la cédula personal—garantía popular de la honradez y del buen nombre—es simplemente un recibo de contribución como otro cualquiera. Un recibo que se obtiene de cualquier modo y sin más formalidades que el pago de valor, según tarifa. El descrédito del documento ha llegado á tal grado, que no sirve nada más con verdadero provecho y de modo útil que para las molestias burocráticas que por su olvido en los interesados crean y se complacen en crear los ilustres covachuelistas. Y la tarjeta de identidad bien impuesta y bien organizada disminuirá la delincuencia, ó por lo menos ciertas operaciones ajenas.

En países mas cultos, donde se vive el derecho, las funciones de policía se miran mejor, y no tiene nada de particular que un individuo adquiera el envidiado título de *policia honorable*. Es más se llega en algunos pueblos y en algunos países, á suponer cuerdamente que la justicia es un imperativo que tiene que realizarse siempre, importando poco el sujeto que la predique. Se molesta menos á las personas que intervienen en los asuntos judiciales y cri-

minales y nadie desdeña el cumplimiento voluntario de esos deberes libres, pero más fuertes que los que son exigibles ya por la naturaleza del pacto civil, ya por la necesidad de la mútua defensa.

Nace y progresa la delincuencia de todo el mundo por la miseria.

La ineptitud moral y científica la desarrollan.

La moral ó la ciencia solas no pueden prevenirla ni evitarla. Precisa el concurso de las dos. Concurso igual, parelelo.

Aumenta con la población y se muestra floreciente y esplendorosa en la época definida de las estaciones.

Las condiciones religiosas influyen poco en ella, porqué la moral no está, ni de la otra religión. Está por encima de eso.



Hemos recibido, elegantemente impreso y con preciosas cubiertas, el catálogo de *The Crescent Cycle*, cuyo director gerente en España, y domiciliado en Barcelona, es nuestro querido compañero en la prensa y estimado amigo, don Guillermo Green.

Muchas gracias por la deferencia.

Adelantan con gran rapidez las obras de reforma del importante velódromo del Real Velo Club de Porto (Portugal).

Correvedile.

(De Barcelona Cómica).

«La revista ciclista de Londres *The Cycle Trader*, publica el siguiente suelto que reproduce *L'Industrie des Cycles et Automobiles* de Saint Etienne, y que traducimos nosotros para conocimiento de los señores velocipedistas de esta ciudad:

«Algunos de nuestros amigos que se han dejado *engañar* con el famoso reclamo y la esperanza de adquirir una bicicleta por la ínfima suma nominal de 7'50 francos, se hallan completamente desconsolados y nos participan su decepción.

Hace varias semanas que ofrecen sus cupones á mitad de precio, sin poder, no obstante, conseguir su colocación, y algunos, no solo dan sus cupones gratis, sino que ceden además sus certificados por 22'70 francos, la mitad de su valor.»

Habiendo *The Cycle Trader*, periódico serio, dado la voz de alarma, secundándola con plausible fin el citado diario mahones y nuestro querido colega *Palma Ciclista*, he creído conveniente averiguar, por mi parte, lo que había de cierto en tal denuncia, y hoy, bien informado, expondré los abusos que con creciente frecuencia vienen cometándose con esta original combinación, la cual, es evidente, pone, de una manera factible, al alcance de cualquiera, contando con cierto número de amigos y alguna actividad, el obtener una buena máquina por la increíble exigua cantidad de 7'50 francos pero también, confesémoslo, se presta fácilmente al fraude.

Desde luego juzgará erróneamente el que suponga que con estas sinceras aclaraciones se pretende, de modo alguno, ni favorecer ni perjudicar á ningún fabricante ó representante de ciclos; ántes que los intereses particulares de éstos están los del público, á quien debo una información fidedigna, con datos exactos y verídicos, y no con ilusorias apreciaciones personales.

Voy, pues, á explicar, primero, en que consiste el sistema de irradiación al cual me refiero, copiando las instrucciones que á este efecto dá, en una de sus circulares que tengo á la vista, la importante casa inglesa *The Cecil Cycle Company*, la cual, hasta ahora, ha cumplido satisfactoriamente, con estricta puntualidad, todos, absolutamente todos, sus compromisos con sus clientes españoles, garantizando igual laudable conducta en lo porvenir el ser una de las más antiguas y acreditadas fábricas de ciclos en Inglaterra.

He aquí las instrucciones: 1.ª Adquiérase un cupón de origen, que cuesta seis chelines.—2.ª Envíese dicho cupón, acompañando 36 chelines, á la casa «Cecil» y ésta mandará un certificado conteniendo seis cupones (iguales al de origen).—3.ª Una vez en posesión del mencionado certificado, procúrese la venta de los seis cupones anexos, al precio de seis chelines cada uno, conseguido lo cual reembolsase el interesado los 36 chelines.—4.ª Cuando los seis tenedores de los seis cupones citados han efectuado esta misma operación; esto es, cuando cada uno de ellos haya obtenido en igual forma un certificado, la *Cecil Cycle Company* enviará inmediatamente una hermosa bicicleta de construcción excelente, cuyo valor es de 16 libras esterlinas.

En asuntos de esta índole es recomendable la imparcialidad, y conforme me complazo en elogiar el honrado proceder comercial de la compañía «Cecil», (que en verdad no lo necesita, por ser su reputación y solvencia bien conocidas) creyendo sinceramente cumplir un deber, asimismo citaré los que, menos escrupulosos y que no son fabricantes sin agentes de mala fé, ofrecen cupones y certificados para luego mandar, con la cantidad de antemano recibida, bicicletas de marcas ignoradas y de pésima construcción.

Una de las aludidas casas es la H. Brown C.ª, de Birmingham (Inglaterra).

También se que existen otras en Francia y Alemania; pero todavía no he podido informarme bajo qué razón social se lucran á expensas de cándidos con este nuevo Panamá ciclista, y lo siento muy de veras, porque desearía prevenir á los lectores ciclistas de *Barcelona Cómica* contra todo intento de estafa.

Ahora, para concluir, diré que, únicamente abrigando la firmísima convicción de que muchos ciclistas españoles me lo agradecerán, me he decidido á escribir en el sentido que lo hago respecto á la fábrica «Cecil», para tributarle un elogio que en justicia le corresponde.

R. de la Bocina.

Un real decreto importante

Por considerarlo de interés general reproducimos á continuación la parte dispositiva del que ha publicado recientemente la *Gaceta de Madrid*, adaptando el año natural á los presupuestos de las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la ley provincial y 132 de la municipal vigentes, los presupuestos provinciales, los municipales y los de obligaciones carcelarias, autorizados para 1899 á 1900, se ajustarán en su ejercicio á la fecha del general del Estado, en armonía con lo establecido por la ley de 28 del corriente noviembre. En su consecuencia, el actual período económico comprenderá los gastos é ingresos correspondientes al tiempo que media desde primero de julio hasta el 31 de diciembre de este año, considerándose abierto durante el mes de enero de 1900, á los efectos señalados en los artículos

111 de la ley provincial y 141 de la municipal.

Los presupuestos provinciales y municipales y los de obligaciones carcelarias votados y autorizados para 1899 á 1900 regirán en el año 1900, conforme á lo prevenido por el artículo 85 de la constitución y ley de contabilidad del Estado aplicada á la hacienda de la provincia por el artículo 108 y á la del municipio por el artículo 132 de las leyes orgánicas respectivas.

Los arbitrios extraordinarios concedidos á los ayuntamientos para el año económico actual, se entenderán autorizados también para el año de 1900, sin necesidad de especial declaración del ministerio de la gobernación.»



Un recadito al alcalde

O en Madrid no han querido oír al delegado de hacienda, ó este no le ha escuchado á usted ó usted se ha hecho el sordo á nuestros clamores; pero el caso es que los mal llamados retretes del edificio que ocupan, las oficinas del digno cargo de aquél continúan siendo,—á parte de un constante peligro para los que los frecuentan, que esto no incumbe á usted—un gran foco de miasmas que atentan á la salud de todos los vecinos. Y como el hacer que estas terminen es perfectamente de su incumbencia, de nuevo le llamamos la atención respecto de aquellos pudrideros, recomendándole, para que le quede la satisfacción de haber cumplido con su deber, que echando mano de todos los medios de que puede disponer, haga por que el foco infeccioso desaparezca, ya volviendo á dirigirse al señor Eulate, si lo hizo usted á su tiempo, ya acudiendo al señor gobernador en demanda del auxilio de su autoridad.

La salud de sus administrados, señor alcalde, antes que todo.

Con el artículo de hoy, damos fin á la serie de los que con el título de «Madrid delincuente» hemos venido publicando, como prometimos á nuestros lectores.

La dirección general de carabineros ha concedido premios de constancia á los siguientes individuos de la comandancia de esta provincia:

De 28'13 pesetas mensuales á Arnaldo Sampol Perelló, Juan Ramos Muñoz y Vicente Benedi Gomez; de 7'50 á José Purculla Graner, Juan Silva Garcia y Santiago Mata Gonzalez; de 5 á Joaquín París Puito, Domingo Sanchez Sanchez, Lucio, Antonio Bonilla Martinez, Castellanos Martinez y Pascual Pascual Garrido; de 2'50 á Ramón Hévia Camino, Norberto Sanchez Rodriguez, Antonio Riart Rogel, Fernando Pitart Fábregat, Florentino Costa Costa, Evaristo Martín Garcia, Carlos Garcia Calvo y Jesús Cortés Lage y de 1 á Valero Lorvente Abadia, Saturnino González Alvarez, José Rivera Sagué, Francisco Lanfranco Cobos, Juan Figueras Faixó, Antonio Soler Suñer y Antonio Peiro Huguet.

Por haber sido los primeros que, en «un recadito al alcalde» clamamos por que se mandasen alumbrar las escaleras de las casas y cerrar sus puertas á hora conveniente, reproducimos las siguientes líneas de nuestro colega *La Lucha*, que hacen referencia al asunto y con las que estamos en un todo conformes:

«Hace pocos meses los señores gobernador civil y alcalde de esta ciudad, ordenaron con todo rigor el cierre á una hora determinada de la noche de todas

las puertas de las escaleras y los vecinos cumplieron con lo dispuesto por la autoridad; pero hoy vuelve á hacerse caso omiso del bando de buen gobierno y los habitantes de las casas ni ponen luz en la escalera ni cierran las puertas de la misma».

Las funciones religiosas celebradas en la catedral antes de ayer, revistieron extraordinaria solemnidad. El señor obispo celebró de medio pontifical dando la bendición papal á los fieles.

Por la tarde hubo la procesión de todos los años, dedicada á la Virgen, asistiendo un piquete del regimiento de San Quintín con bandera y música.

Por real orden se ha dispuesto que los ayudantes de los fiel contrastes no pueden girar visitas en los domicilios de los industriales ni denunciar á los infractores de ninguna época en las capitales de provincia y de partido judicial mayor de 4.000 almas.

La secretaria del ayuntamiento de esta ciudad llama al cabo José Carbonell Brugada, y á los soldados, Juan Roig Bartrina y José Guillamet Plaja, para enterarles de un asunto que les interesa y á los soldados José Ferrer Joher, Juan Arderius Guitart y Eladio Puig Corominas, para entregarles documentos.

Ha sido nombrado vista de la aduana de Port-Bou, el administrador de la de Tossa, don Teodoro Cereceda, habiéndose nombrado para sustituirle á don Fernando Periquet.

En las noches del jueves y viernes, siguiendo la costumbre establecida hace años, aparecieron iluminados los balcones de algunas casas de esta ciudad.

Se ha dispuesto que se admitan en las comisiones liquidadoras de todos los cuerpos regresados de Cuba y Filipinas, las solicitudes de los individuos ó herederos de los fallecidos que por falta de tiempo, enfermedad, ausencias ú otras causas, no se hayan podido acoger á los beneficios del artículo 2.º del real decreto de 16 de marzo último y deseen liquidar definitivamente sus alcances.

La junta provincial de sanidad no pudo reunirse el miércoles por no haber acudido suficiente número de vocales.

El mitin económico que, como dijimos, se proyectaba celebrar en esta ciudad, ha sido señalado para el próximo domingo. Tenemos noticias de Barcelona que aseguran que vendrán para asistir á él muchas personas de distintos puntos de Cataluña y que tomarán parte en el mismo, entre otros oradores, los señores marqués de Camps, Rahola, Robert y Rusinyol.

El jueves llegó, procedente de Huesca, la partida receptora del regimiento de San Quintín, conduciendo 218 reclutas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, de 14 de junio de 1891, el día 30 de este mes, los ayuntamientos deben formar una lista de las familias que han de recibir asistencia médica gratuitamente y lo pondrán en conocimiento de los facultativos y del público, pudiendo presentar reclamaciones, tanto los facultativos como cualquier interesado, y sinó fueren atendidos por el ayuntamiento, acudirán al gobernador, que oirá, para su resolución, á la junta provincial de Sanidad.

Sigue acudiendo bastante gente al Teatro Principal, en dónde se ponen en escena las obras de antiquísimo repertorio, bastante medianamente, en honor á la verdad, sobre todo por parte de la orquesta. Se anuncia el próximo estreno de alguna celebrada zarzuela lo que seguramente recibirá muy bien el público.

Ha tomado posesión de su beneficio en la iglesia catedral, el reverendo Alrich, ex-párroco de La Junquera.

Un compañero nuestro que ha recorrido recientemente parte de la provincia de Gerona trae noticias muy pesimistas acerca del buen resultado de la presente cosecha de aceitunas de la que, según los campesinos, resultará para tirar el 75 por 100.

Durante toda la madrugada y gran parte de la mañana del viernes, llovió con mucha intensidad, beneficiando los campos tan necesitados de lluvia y cambiando la temperatura que resultó más benigna. Por la tarde aunque entre nubes lució el sol, pero como los paseos estaban intransitables á causa del barro que se había formado, fueron pocas las personas que salieron á pasear.

Ayer permaneció el cielo acelajado no sintiéndose tanto frío como en días anteriores, si bien molestó el viento que sopló por la tarde.

Los montes vecinos están cubiertos de nieve.

Ya el propietario de la casa que en la calle del Norte ocupan unas religiosas ha colocado, por orden de la alcaldía, las correspondientes aceras.

Agradecemos que el señor Catalá haya atendido en esto nuestras peticiones tan justas como otras de las que parece no hacer caso.

Nuestro querido colega *La Opinión*, de Madrid, ha reproducido y hecho una gran tirada del discurso que últimamente pronunció en la alta cámara, nuestro ilustre amigo el señor duque de Tetuán.

En la actualidad existen sesenta asociaciones obreras, en esta provincia.

Parece que los bailes del carnaval próximo, en la platea del Teatro, se celebrarán con más espléndidez que los años anteriores.

Según nuestras noticias, no visitará por ahora esta capital, el ex-ministro liberal y diputado á cortes don José Canalejas y Mendez, como anunció un colega local.

Durante el mes de noviembre último, en las aduanas de esta provincia se ha recaudado por todos conceptos pesetas 1.017.223'17. Como en igual período del año anterior se recaudó la suma de 632.729'10, resulta un aumento en favor de este año de 384.494.07 pesetas.

Estuvo concurridísima la misa celebrada en la iglesia de San Félix de esta ciudad en honor de la Virgen de la Concepción, patrona del arma de la infantería, el viernes último, misa que revistió gran solemnidad.

También asistieron muchas personas á la celebrada ayer en la misma iglesia en sufragio de los compañeros del arma fallecidos.

El primer día se sirvió en el cuartel de Santo Domingo, rancho extraordinario á la tropa cuya distribución fué presenciada por muchos jefes y oficiales y algunos periodistas de esta ciudad.

Agradecemos á *El Noticiero Unicef* sal de Barcelona, *La Correspondencia*

Militar de Madrid y á otras publicaciones que se han ocupado de la «Carta fracturada» que publicamos en nuestra edición anterior, las lisoujeras frases que con tal motivo dedican á su autor, nuestro estimado compañero Espuñes, y á este modesta publicación y el agrado con que han recibido la idea expuesta al final de aquella.

El martes ó miércoles próximos se abrirá en la caja provincial de instrucción pública el pago á los maestros de los saldos del primer trimestre del corriente ejercicio.

Agradecemos al ilustrado comandante mayor del regimiento de Asia de guarnición en el castillo de San Fernando, don Eduardo González, la remisión que se ha servido hacernos de varios programas, esmeradamente impresos en la imprenta propia del cuerpo, enumerando las funciones religiosas y festejos que se debieron celebrar en aquella fortaleza el viernes y sábado últimos, consistentes en misas cantadas y rezadas, comunión general, novenas y salves y dianas, retretas, carreras de velocípedos y de cintas, concurso de jotas, rondallas, etc., así como agradecemos también mucho la invitación que en nombre del regimiento se hizo á esta redacción para asistir á las fiestas de la Concepción.

Por la junta de clases pasivas les ha sido concedida la pensión de 168'75 pesetas mensuales en concepto de retiro definitivo, que le ha de ser abonada por la tesorería de hacienda de esta provincia, á nuestro particular amigo don Antonio Andreu, teniente de la guardia civil.

Hace bastante tiempo que no recibimos el semanario, *L' Olot*.

También se nos quejan algunos suscriptores de que dejan de recibir el HERALDO DE GERONA, con bastante frecuencia.

Trasladamos la queja al digno administrador de esta principal señor Jorro.

Declarada desierta por el ministerio de la guerra, en relación que remite al de hacienda, la vacante de la plaza de administrador de loterías de 2.ª clase de San Feliu de Guixols, la dirección general de Tesoro público ha acordado con ferirla en propiedad con el premio que le corresponda por venta de billetes á don Florentino Tuxonera, que la sirve con carácter provisional.

—El médico higienista don Juan Jordi Ferreiro, tiene abierta una consulta especial para enfermedades venéreas y sifilíticas en su domicilio, Zapatería vieja, 7. 1.º, todos los días de 12 á 1.

—Hay quien pagaría miles de pesetas por conseguir el renacimiento de su cabello: no obstante la LOTION ANTISEPTICA de *L. Dequeant*, aprobada por la academia de medicina de París, resuelve el problema á un precio infinitamente menor.—Depósito general: peluquería de la REAL CASA.—Frasco 8 francos.

BARBERO práctico en medicina y cirugía, como secretario de ayuntamiento, se ofrece para un pueblo pequeño.

Informará durante un mes, don Juan Ribot, carretera de Santa Eugenia número 10.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentin y Cia.*, Banqueros y Expenduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

ALFREDO RAMIRO TORRENTE
Dentista - Progreso - 21 - principal



Gerona

Celrá.—Como autor convicto y confeso del robo de dos gallinas y un pollo, á la vecina Josefa Alsina Casellas, ha sido detenido Sixto Mestre Bisbe.

Madremaña.—Se encuentra enfermo de alguna gravedad el alcalde de este pueblo.

Figueras

Es cosa resuelta la celebración en esta ciudad, de un mitin pidiendo el concierto económico y la autonomía administrativa.

—Sigue con gran actividad en todos los pueblos de este país donde existen olivos, la recolección de las aceitunas; pues, debido á la pésima calidad del fruto, continuamente va cayendo del árbol sin necesidad de fuertes vientos, y es por esto que los agricultores deben disponer la recolección continuada para aprovecharlo, aun que valga poco comparado con el de otros años.

—Ha terminado el novenario dedicado á la Inmaculada, habiéndose visto muy concurrido de fieles.

San Lorenzo de la Muga.—Ha fallecido don Juan Castanys Pou. D. e. p.

Santa Coloma de Farnés

En el local del disuelto Centro de Católicos, se puso en escena *Juan José*, por una compañía dramática ambulante.

Los artistas cumplieron bastante regular su cometido.

El auditorio estaba compuesto, en su mayor parte, de trabajadores.

Blanes.—Ha fallecido don José Alemany y Sastre, cuya muerte ha sido muy sentida en esta población. D. e. p.

Olot

El miércoles faltó bien poco que tuviéramos que lamentar una sensible desgracia. Al quitar una de las vigas apuntaladas en el campanario de San Esteban y mientras los operarios encargados de ello iban á cargarla sobre el carro, una mujer tuvo la imprudencia de querer pasar por aquel lugar y al disponerse á pasar por sobre dicha viga tuvo la mala suerte de ser cogida por la misma causándole por fortuna solo alguna contusión gracias al cordón de piedra que hay en frente del campanario. Los zuecos que llevaba se hicieron añicos. Fué auxiliada enseguida por los mismos operarios y un dependiente de la autoridad, haciéndole la primera cura el médico señor Gelabert que por casualidad acertó á pasar por allí, trasladándose por sí misma á su domicilio.

—Ha fallecido don Juan Planagumá. E. p. d.

Besalú.—El maestro de esta villa don Juan Giralt Griset, ha sido nombrado para la escuela pública de niños de Uldecona.

Dicho señor es muy apreciado en esta población.

La Bisbal

Ha fallecido don Juan Comas. D. e. p.

San Feliu de Guixols.—En la calle de la Barceloneta y por cuestión de celos, una mujer sensible promovió un escándalo regular, al que puso término el supuesto infiel, propinando á su dulcinea algunos mojicones.

—Se ha encargado de la alcaldía por ausencia del propietario, el primer teniente señor Janer.

Regencós.—Parece que en este pueblo se ha iniciado la epidemia del serampión.

CANTARS

*Al arribar de la guerra,
que 'n venia ilés del tot,
d' una miradeta teva
vaig quedar ferit del cor.*

*Quant tu parlas, tas paraulas
trobo jo dolsas com mel;
mes, ¿que 'n trech? ¿si tu, las mevas,
trobas amargas com fel!*

*Si jo fos poeta, Lola,
fent versos sempre estaria;
tots ben plens de dols amor
y á tu te 'ls dedicaria.*

*He fet la volta del Sol
he seguit de nord á sud
y no he trobat en cap lloch
nina hermosa com els tú.*

*No vulguis que t' imprimeixin
lo teu nom, ab mos cantars,
puig 'l nom que molt s' estima
sols lo cor deu pronunciar.*

Emili Albert.

La Escala, diciembre, 99.



EL MERCADO DE AYER

GANADO

Regular estuvo el mercado de ayer, en cuanto al ganado bovino. El lanar tuvo poca importancia y el de cerda escaseó bastante también.

Las transacciones fueron los siguientes precios:

- Corderos.* . . . de 2'25 ptas. á 2'50 car.ª
- Id. lechales.* de 3'50 ptas. á 4'00 »
- Terneras.* . . . de 1'87 ptas. á 2'00 »
- Bueyes.* . . . de 1'75 ptas. á 1'87 »
- Cerdos.* . . . de 1'75 ptas. á 1'87 »

GRANOS

Trigos.—De 14 á 16 pesetas cuartera.
Harinas.—De 13 á 18 pesetas quintal de 41'60. 2.ªs á 12½ ptas. 3.ªs á 11 ptas.
Despojos.—Cuarteras á 9 pesetas; *menudillo* á 7'25 saco de 50 kilos, y salvado 40 kilos 6'00 pesetas.

Cebada.—A 9 pesetas la cuartera de 80 litros.

Habas y habones.—A 11¾ pesetas la cuartera.

Maiz.—A 12½ pesetas cuartera de 80 litros.

Avenas.—A 7'50 pesetas los 80 litros.

Habichuelas del país.—A 23 pesetas cuartera de 80 litros.

Patatas.—De 5'50 á 6'75 el quintal catalán

Huevos.—A 1'50 pesetas la docena.

TRIBUNALES

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS

Día 12.—Juicio oral. Causa: sobre injurias. Juzgado instructor: el de Figueras. Procesado: Buenaventura Vidal Vilanova. Acusador: letrado don Manuel Catalá. Procurador de la acusación: don Rafael Corominas. Defensor: letrado don Juan Puigvert, Procurador de la defensa: don Narciso Negre. Ponente de la causa: magistrado don Trinidad Gay.

Día 13.—Juicio oral.—Causa: sobre amenazas. Juzgado instructor: el de Santa Coloma de Farnés. Procesado: José Guiolá Portas. Defensor: letrado don Ramón María Almeda. Procurador de la defensa: don Juan Ribas. Ponente: magistrado don Trinidad Gay.

Día 14.—Juicio oral. Causa: sobre estupro. Juzgado instructor: el de Figueras. Procesado: Silvestre Arxé Barneda. Acusador: letrado don Francisco de Paula Massa. Procurador de la acusación: don Joaquín Grau. Defensor: letrado don Aniceto Ibrán. Procurador de la defensa: don Jacinto Bielsa. Ponente: presidente don Miguel Iso.

SENTENCIAS

Condenando á Ramón Argimbán Catalá y Jaime Peracaula, como autores de un delito de hurto, á las penas de tres meses de arresto mayor, indemnización de 6 pesetas, accesorias y costas.

Idem á Salvador Bosch Figarola Busquets y á Gerónimo Canals Casadevall, como autores de un delito de hurto frustrado á las penas de 125 pesetas de multa á cada uno de ellos y pago de costas por mitad.

Idem á Teodoro Mascort Quintana como autor de un delito de desobediencia grave

á la autoridad en el ejercicio de las funciones de su cargo, á las penas de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, multa de 125 pesetas y pago de costas.

NOTICIA JUDICIAL

Se ha ordenado que José Molesca Oms, sentenciado por esta audiencia á la pena de 3 años de presidio correccional, extinga su condena en esta carcel.

JUZGADOS

En el de este partido se ha dado principio á la formación de sumario sobre hurto de estiercol, en virtud de denuncia formulada por el administrador judicial de los bienes embargados á Juan Massot Pagés, vecino de Vilopriu.

MALAGUEÑAS FESTIVAS

*Al sol miro frente á frente
y no me hiera su fuego,
pero en mirando á tus ojos
los míos bajan al suelo.*

*Vente conmigo morena
y á sabio preguntaremos
¿como no arden tus pestañas
sobre unos ojos de fuego?*

*Tomó dos trozos de cielo
para hacer tus ojos Dios,
y para tapar los huecos
hizo la luna y el sol.*

*¿Sabes niña por qué el sol
está muy triste al ponerse?
¡Porqué le duele el pasar
toda una noche sin verte!*

Humberto Maní.



Santorál.—*Día 10, domingo.*—II de Adviento. Nuestra Señora de Loreto y Santa Eulalia de Mérida virgen. (I. P.)

11, lunes.—Santos Dámaso papa español y Fusciano mártir.

12, martes.—Santos Sinesio lector mártir, Epimaco, Hermógenes y Magencio mártires y Santas Mercuria y Dionisia mártires.

13, miércoles.—Santa Lucía virgen y mártir.

Cuarenta horas.—En la Iglesia de la Catedral, siendo las horas de exposición por la mañana, de ocho á once y media, y por la tarde, de las cuatro á las seis.

Corte de María.—Hoy domingo, día 10, se hace la visita á Nuestra Señora de Loreto, en los Dolores.

El lunes, día 11, á Nuestra Señora del Amor Hermoso, en Nuestra Señora de los Dolores.

El martes, día 12, á Nuestra Señora de la Merced, en los Dolores.

Y el miércoles día 13, á Nuestra Señora del Remedio, en San Pedro.

Iglesia del Carmen.—Hoy domingo, día 10, empieza el solemne novenario que la Asociación de Hijas de María dedica á su patrona la Inmaculada Concepción.

Cada día á las cinco y media, después del rosario y ejercicios de costumbre, predicará el elocuente orador Fray Luis de Valdebecha, capuchino.

El día 17, á las siete y media de la mañana se celebrará misa de comunión general con plática preparatoria y por la tarde después de la función tendrá lugar el solemne besamanos que se repetirá el día siguiente.—A.

Gerona: Imp. de Pablo Puigblanquer.

ANUNCIOS

COLMADO DE LORENZO MASSA

Rambla Libertad, 24

Gran surtido en conservas de todas clases.—Quesos, mantecas, embutidos, y comestibles finos.—Cafés tostados sin evaporación.—Vinos finos para mesa, embotellados del Priorato y Aragón.

Servicio á domicilio

- | | |
|------------|-----------|
| Perfumería | Novidades |
| Guantes | Paraguas |
| Sombrillas | Boquillas |
| Petacas | Gemelos |
| Corbatas | Cepillos |
| Calcetines | Bastones |

PRECIOS BARATÍSIMOS

Federico Maresma
6, Abeuradors, 6.

PRIORATOS LEGÍTIMOS

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

Hijo de José Bartomeu

Vinos finos embotellados, mistelas, Garnacha, Macon, Jerez y Rancio, Vermouth Torino embotellado y á granel.

CHAMPAGNES VÁRIAS MARCAS

Aceites avellana y almendra
Unico depositario en la provincia

MANUEL BARTOMEU

Calle de Abeuradors, n.º 6

Se sirve á domicilio en botellas y garrafas

Disponible

CORREOS

Líneas	Entradas	Salidas
Madrid.	8'48 mañana	6'45 mañana
Barcelona.	8'48 id.	7 id. y 3 tarde
Francia.	7 id.	8'48 id. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll.	5'30 id.	11 id.
Olot.	5'30 id.	11 id.
San Feliu de Guixols.	7 id. y 6 tarde	9 id. y 6 tarde
Amer.	6'30 id.	10 id.
San Aniol.	7 id.	10 id.
Estañol.	7 id.	10

Despacho de certificados y cartas en listas: de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

Apartado: á las 10 de la mañana y 8 de la noche.

Correspondencia falta de franqueo: de 10 á 12 de la mañana.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la principal media hora antes de la salida del correo.

Además de la principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas y valores declarados las oficinas de Bañolas, Blanes, Besalú, Castell-fulit, Castelló de Ampúrias, Figueras, Flassá, Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

Invitación para participar á la próxima Grán Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 2 Premios á M. 20000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 206 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1518 Premios á M. 400
- 36952 Premios á M. 155

19490 Premios á M. 300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa

Marcos **11,764,525**

ó sean aproximadamente

Pesetas **18,000,000**

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra Orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 9,—
- 1 Billete original, medio: Pesetas 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1899

(fecha del sorteo)

Valentin y C.ª

Expendeduria general de loteria.

Amburgo.

Alemania

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

HERALDO DE GERONA

Periódico independiente de avisos y noticias, dedicado principalmente á la información de la provincia

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Gerona: 2'25 pesetas trimestre.—Fuera: 2'50

Extranjero (paises de la unión postal): 6'50 semestre. Demás paises: 10

Reclamos, anuncios, comunicados y esuelas mortuorias, á juicio de la administración.—Pago adelantado

Redacción y administración, Independencia, 15